

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MONGUI - BOYACA

Monguí, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO VERBAL ALIMENTOS.

Radicación: 154664089001 2022 00002 00

Demandante: Álvaro Plazas Demandado: Olga Plazas

ANTECEDENTES

La Comisaría de Familia de Monguí, allega escrito donde el demandante dentro del proceso de la referencia, informa que allego notificación personal a la demandada, pero no fue posible su notificación por ende solicita el emplazamiento de la misma.

Para resolver encuentra este Juzgado que el día 26 de agosto de los corrientes, al correo electrónico de este Despacho se allega escrito presentado a través de la Comisaria de Familia de este Municipio donde se solicita por el demandante emplazar a la aquí demandada. Revisado el escrito como sus anexos se corrobora que no se allega el formato de notificación personal artículo 291 del CGP., tampoco se allega certificación o constancia, por parte de la empresa de correo que, de certeza, que efectivamente realizo las gestiones de notificación personal a la demandada, sin que pudiera ser notificada. Solamente se allega una copia donde aparece la dirección de la demandada y un informe de no reclamado, por parte de la empresa de correos de fecha 31 de marzo de los corrientes.

Por lo anterior no puede este Juzgado acceder a lo solicitado hasta tanto no se cumpla lo dispuesto en el artículo 291 del CGP.

En razón y merito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí,

RESUELVE

PRIMERO: No acceder a lo peticionado por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Ordenar al extremo activo, realizar la notificación personal según lo dispuesto en el artículo 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 31 PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 1 de septiembre de 2022 Notificado hoy: 2 de septiembre de 2022

> Elkyn Aldemar López Barrera Secretario